



-2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

Sunchales, 04 de julio de 2022.-

RESOLUCION N° 4175/22

VISTO:

El reclamo administrativo previo interpuesto por el Secretario General del SOEM, Adrián Bertolini en virtud del cual reclama la revocación del Concurso de Ingreso Interno de Antecedentes y Oposición dispuesto por Decreto 3085/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente reclama la falta de notificación del Decreto 3085/2021, por el cual se ordena llamar a Concurso de Ingreso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de "Jefe Área Social –categoría 19- en la Municipalidad de Sunchales.

Que en este sentido, se formalizaron las correspondientes notificaciones mediante reuniones de trabajo mantenidas entre la Coordinación de Promoción de Derechos y los equipos de trabajo, de manera tal que se alcanzó a quienes pudieran resultar interesadas, cumpliéndose de esta manera con la publicidad del acto, prueba de ello es la inscripción de dos postulantes.

Que no obstante lo mencionado, la notificación formal en los términos del art. 85 Anexo II de la ley 9286 el gremio, fue omitida, siendo ello motivo suficiente para hacer lugar al recurso interpuesto procediendo a la revocación del acto administrativo que ordena el llamado a Concurso.

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Hágase lugar al Recurso Administrativo de Reconsideración interpuesto por el Secretario General del SOEM, Adrián Bertolini con fecha 23/03/2022, al Decreto 3085/2021.



-2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

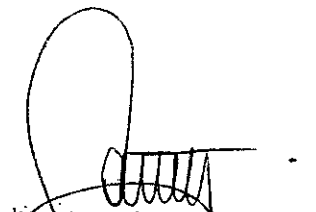
Artículo 2°: Revóquese el llamado a Concurso de Ingreso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de "Jefe Área Social –categoría 19- en la Municipalidad de Sunchales, dispuesto por Decreto 3085/2021, por omitirse la notificación fehaciente al Gremio de Empleados Municipales.

Artículo 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.-

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-



LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTERVENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales